

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Divorcio

Demandante: Martha Lucía Molina Hernández

Demandado: Víctor Emilio Ríos Rodríguez

Radicación: 2021-00100

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone:

RECHAZAR la anterior demanda de DIVORCIO instaurada por MARTHA LUCÍA MOLINA HERNÁNDEZ contra VÍCTOR EMILIO RIOS RODRÍGUEZ, de conformidad al artículo 90 del Código general del Proceso.

ORDENAR el archivo de las diligencias previa desanotación de los libros radicadores.

Notifíquese

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

a.d.b.

Firmado Por:

Luz Angelica Mejia Perez

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Pacho

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac4f1151ed0bc951bd8ccdfa7059b66b7543f40e464df702d1d6718093a86fe0

Documento generado en 02/09/2021 02:33:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>